ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Acta Nº 004-FTTG-004-2019
Local Nº B13

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de agosto del 2019, siendo las 11H50, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR LA COOPERATIVA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES ECUATORIANO PULLMAN, RESPECTO DEL LOCAL DE TIPO BOLETERIA Nº B13 UBICADO EN LA TERMINAL DE CARGAS Y ENCOMIENDAS DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

2. **DECLARATORIA DE DESIERTO.**

3. **VARIOS.**

PUNTO UNO.-
CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR LA COOPERATIVA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES ECUATORIANO PULLMAN, RESPECTO DEL LOCAL DE TIPO BOLETERIA Nº B13 UBICADO EN LA TERMINAL DE CARGAS Y ENCOMIENDAS DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 13 de agosto del 2019, presentaron dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta el siguiente oferente:

- **COOPERATIVA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES ECUATORIANO PULLMAN.-** Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:

  - No presenta Acuerdo Ministerial de Creación de la Cooperativa.
  - No presenta Nómina de Accionistas o Socios, emitida ante la autoridad competente.
  - presentar Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.
  - presenta Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.
  - Presenta Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.

- Presenta Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.

Acto seguido el Ing. Jaime Faggioni S., en calidad de secretario del comité pone a conocimiento de los miembros que dentro del proceso de Subasta de Locales Nº FTTG-004-2019, respecto del local Nº B13 ha ofertado la COOPERATIVA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES ECUATORIANO PULLMAN, la cual no ha presentado todos los documentos solicitados en la etapa de convalidaciones, razón por la cual conforme lo establece el numeral: *"**2.9 Causales de Rechazo de las ofertas 2.9.1**: "Si no cumpliera los requisitos exigidos en las instrucciones y formularios de estas bases",* el comité resuelve:

- **RECHAZAR** la oferta presentada por la COOPERATIVA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES ECUATORIANO PULLMAN.

PUNTO DOS.-
DECLARATORIA DE DESIERTO

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en las bases de subasta Nº FTTG-004-2019 numeral: ***2.12. Declaratoria de desierto*** *El Comité de Subasta podrá declarar motivadamente desierto el presente procedimiento de subasta, sin lugar a reconocimiento alguno de indemnizaciones a los participantes, en los siguientes casos. (...) "b) Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas sobre los locales. Al no haber cumplido o completado los requisitos aún después de la convalidación.",* los miembros del comité, por unanimidad resuelven:

2.1 DECLARAR desierto el proceso de subasta de locales Nº FTTG-004-2019 respecto del local Nº **B13** ubicado en la Terminal de Cargas y Encomiendas de la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".

2.2 PUBLICAR la presente acta en la página web de la Fundacion Terminal terrestre de Guayaquil.

PUNTO TRES.-
VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Dr. Roberto Pólit Robinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ab. Anwar Macancela B.
Director Jurídico FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ing. Jaime Faggioni S.
Director Comercial
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA